

SE SUSCRIBE: En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL. PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36



PRECIOS DE SUSCRICION. PROVINCIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60. Por seis meses... 120. Por un año... 220. ULTRAMAR... Por un mes... 30. Por tres meses... 90. EXTRANJERO... Por tres meses... 72. Por seis meses... 144.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion: «Santiago 8 de Setiembre. La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud. Hoy, despues de asistir a la solemne funcion religiosa celebrada en la Basílica, han recibido corte visitando más tarde el Hospital Real. La afluencia de forasteros y el entusiasmo que excita la presencia de SS. MM., es cada vez mayor.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

En atencion a la imposibilidad fisica de D. Jacinto de Medina, Presidente de Sala en la Audiencia de Granada, para continuar en el servicio activo, Vengo en jubilarle, como ya lo fué en 1854, con el haber que por clasificacion le corresponda, concediéndole al propio tiempo la categoria superior inmediata de Regente de Audiencia de fuera de Madrid.

Dado en Gijón a ocho de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Para la Presidencia de Sala que resulta vacante en la Audiencia de Granada por jubilacion de D. Jacinto de Medina, Vengo en nombrar a D. Ramon Diaz Vela, electo para igual cargo en la de Cáceres, y para esta vacante a D. Carlos Collantes y Bustamante, Magistrado en el mismo Tribunal, con la categoria de Presidente de Sala por haber servido este destino en la Audiencia de Canarias.

Dado en Gijón a ocho de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Vengo en trasladar a la plaza de Magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Cáceres por haber sido nombrado Presidente de Sala D. Carlos Collantes y Bustamante, a D. Agustin de Posada Herrera, que sirve otra igual clase en la de Canarias, y en nombrar para esta vacante a D. Manuel Lopez de Sagredo, Juez de primera instancia de Lérida.

Dado en Gijón a ocho de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Vengo en declarar cesante, con sus honores y el haber que por clasificacion le corresponda, a D. Melchor Carbonell, Magistrado de la Audiencia de Burgos, y en nombrar para esta vacante a D. Antonio Ibarrola y Echeguren, Juez de primera instancia cesante del distrito del Prado en Madrid.

Dado en Gijón a ocho de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Para la plaza de Magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Mallorca por fallecimiento de D. Rafael Gordillo, Vengo en nombrar a D. Francisco de Paula Milla y Lain, Relator que ha sido en la de Albacete.

Dado en Gijón a doce de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de los expedientes instruidos en esa Direccion general a instancia de los Sres. Croke hermanos y compania, de Málaga, varios comerciantes de Alicante y los Sres. White, Llano y Morand, de Valencia, que pretenden sean considerados como de Procedencia directa de las pesquerias los cargamentos de bacalao, aun cuando toquen en puertos extranjeros de Europa, a recibir órdenes ó en busca de mercado; y que cuando estos cargamentos vengan con registros de puertos extranjeros de Europa, designandose el de destino, se les permita pasar a otro cualquiera del Reino en busca de mercado.

En su vista, y considerando que la diversidad de derechos que los Aranceles establecen, segun que la procedencia del bacalao sea ó no directa de las pesquerias de Europa ó América, funda su origen en la proteccion concedida a la navegacion de largo curso; que de accederse a lo solicitado en este punto,

concluirian nuestros buques sus expediciones al pais productor de la mercancia, contrariandose así el estímulo que la legislacion arancelaria ofrece a la marina mercante española con gran perjuicio de los navieros nacionales; teniendo presente que el comercio de bacalao disfruta hoy una ventaja que no há mucho no obtenia, siendole permitido, en virtud del párrafo segundo del art. 44 de las Ordenanzas, recorrer libremente todos los mercados españoles, cuando su procedencia sea directa, con objeto de aprovechar para su venta el más ventajoso; y que, por último, solo le es negada esta facilidad segun el párrafo primero del precitado art. 44 de las ordenanzas, cuando no fuere directa la procedencia de la mercancia, en cuyo caso se sujetan a la regla comun; y conformándose S. M. con lo propuesto por V. I. ha tenido a bien disponer que no puede accederse a las mencionadas solicitudes, y que se continúe entendiendo como hasta aqui que se pierden los beneficios concedidos a la procedencia directa de las pesquerias cuando los buques conductores del bacalao tocan en cualquier punto extranjero de Europa.

De Real órden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1858.—Salaverria.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

MINISTERIO DE MARINA.

DIRECCION DEL PERSONAL.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios del antiguo reino de Aragón, correspondientes al año de 1859, calculados de órden de S. M. en el Observatorio de Marina de la ciudad de San Fernando, con arreglo al Meridiano de Zaragoza.

Latitud 34° 41' 0" N. Longitud 0° 21' 20" al E. del mencionado Observatorio.

Nota. Las letras H. M., que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN EL AÑO DE 1859.

Table with columns for months (ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL) and rows for days, listing sunrise (Ortos) and sunset (Ocasos) times in H. M. format.

Table with columns for months (MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE) and rows for days, listing sunrise (Ortos) and sunset (Ocasos) times in H. M. format.

Table for MAYO and JUNIO showing sunrise and sunset times for each day.

Table for JULIO and AGOSTO showing sunrise and sunset times for each day.

Table for SETIEMBRE and OCTUBRE showing sunrise and sunset times for each day.

Table for NOVIEMBRE and DICIEMBRE showing sunrise and sunset times for each day.

FASES DE LA LUNA PARA 1859.

ENERO. Dia 4. Luna nueva a las 5 y 22 minutos de la mañana en Capricornio. Dia 12. Cuarto creciente a las 7 y 49 minutos de la mañana en Aries. Dia 18. Luna llena a las 11 y 45 minutos de la noche en Cáncer. FEBRERO. Dia 3. Luna nueva a la 1 y 1 minuto de la madrugada en Acuario. Dia 10. Cuarto creciente a las 7 y 36 minutos de la noche en Tauro. Dia 17. Luna llena a las 40 y 38 minutos de la mañana en Leo. Dia 24. Cuarto menguante a las 2 y 18 minutos de la tarde en Sagitario. MARCHO. Dia 4. Luna nueva a las 7 y 7 minutos de la noche en Piscis. Dia 12. Cuarto creciente a las 4 y 36 minutos de la mañana en Géminis. Dia 18. Luna llena a las 9 y 42 minutos de la noche en Virgo. Dia 26. Cuarto menguante a las 9 y 24 minutos de la mañana en Capricornio. ABRIL. Dia 3. Luna nueva a las 10 y 45 minutos de la mañana en Aries. Dia 10. Cuarto creciente a las 11 y 17 minutos de la mañana en Cáncer. Dia 17. Luna llena a las 9 y 2 minutos de la mañana en Libra. Dia 25. Cuarto menguante a las 4 y 12 minutos de la mañana en Acuario. MAYO. Dia 2. Luna nueva a las 40 y 1 minutos de la noche en Tauro. Dia 9. Cuarto creciente a las 4 y 56 minutos de la tarde en Leo. Dia 16. Luna llena a las 9 y 3 minutos de la noche en Escorpio. Dia 24. Cuarto menguante a las 10 y 46 minutos de la noche en Piscis. JUNIO. Dia 1. Luna nueva a las 7 y 7 minutos de la mañana en Géminis. Dia 7. Cuarto creciente a las 10 y 44 minutos de la noche en Virgo. Dia 15. Luna llena a las 10 y 14 minutos de la mañana en Sagitario. Dia 23. Cuarto menguante a las 2 y 28 minutos de la tarde en Aries. Dia 30. Luna nueva a las 37 y 37 minutos de la tarde en Cáncer. JULIO. Dia 7. Cuarto creciente a las 5 y 50 minutos de la mañana en Libra. Dia 14. Luna llena a las 12 y 50 minutos de la noche en Capricornio. Dia 23. Cuarto menguante a las 3 y 22 minutos de la mañana en Aries. Dia 29. Luna nueva a las 9 y 40 minutos de la noche en Leo. AGOSTO. Dia 5. Cuarto creciente a las 3 y 48 minutos de la tarde en Escorpio. Dia 13. Luna llena a las 4 y 31 minutos de la tarde en Acuario. Dia 21. Cuarto menguante a la 4 y 42 minutos de la tarde en Tauro. Dia 28. Luna nueva a las 5 y 10 minutos de la mañana en Virgo. SETIEMBRE. Dia 4. Cuarto creciente a las 4 y 1 minuto de la mañana en Sagitario. Dia 12. Luna llena a las 8 y 28 minutos de la mañana en Aries. Dia 19. Cuarto menguante a las 10 y 10 minutos de la noche en Géminis. Dia 26. Luna nueva a la 1 y 52 minutos de la tarde en Libra. OCTUBRE. Dia 3. Cuarto creciente a las 8 y 28 minutos de la noche en Capricornio. Dia 11. Luna llena a las 11 y 48 minutos de la noche en Géminis. Dia 19. Cuarto menguante a las 5 y 39 minutos de la mañana en Cáncer. Dia 25. Luna nueva a las 12 y 29 minutos de la noche en Escorpio. NOVIEMBRE. Dia 2. Cuarto creciente a la 4 y 45 minutos de la tarde en Acuario. Dia 10. Luna llena a la 2 y 2 minutos de la tarde en Tauro. Dia 17. Cuarto menguante a la 1 y 3 minutos de la tarde en Leo. Dia 24. Luna nueva a las 5 y 44 minutos de la mañana en Capricornio. DICIEMBRE. Dia 2. Cuarto creciente a la 4 y 46 minutos de la tarde en Piscis. Dia 10. Luna llena a las 3 y 9 minutos de la mañana en Géminis. Dia 16. Cuarto menguante a las 9 y 42 minutos de la noche en Virgo. Dia 24. Luna nueva a las 5 y 44 minutos de la mañana en Capricornio. ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO. Dia 20 de Enero Sol en Acuario. Dia 19 de Febrero Sol en Piscis. Dia 21 de Marzo Sol en Aries. Primavera. Dia 20 de Abril Sol en Tauro. Dia 21 de Mayo Sol en Géminis. Dia 21 de Junio Sol en Cáncer. Estio. Dia 23 de Julio Sol en Leo. Canicula. Dia 23 de Agosto Sol en Virgo. Dia 23 de Setiembre Sol en Libra. Otoño. Dia 23 de Octubre Sol en Escorpio. Dia 22 de Noviembre Sol en Sagitario. Dia 22 de Diciembre Sol en Capricornio. Invierno. CUATRO ESTACIONES. La Primavera entra el 21 de Marzo a las 3 y 46 minutos de la mañana. El Estio el 21 de Junio a las 11 y 53 minutos de la noche. El Otoño el 23 de Setiembre a las 2 y 5 minutos de la tarde. El Invierno el 22 de Diciembre a las 7 y 58 minutos de la mañana. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA PARA 1859. FEBRERO 2. Eclipse parcial de Sol, invisible en Zaragoza. El eclipse principia en la tierra a 12 horas 41 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 53° 38' al O. de San Fernando, y latitud -66° 23'. El medio principia en la tierra a 12 horas 57 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 65° 38' al O. de San Fernando, y latitud -62° 37'. El eclipse termina en la tierra a 13 horas 14 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 75° 48' al O. de San Fernando, y latitud -58° 30'. Valor de la máxima fase aparente para la tierra en general=0.010, tomando como unidad el diámetro del Sol. Este eclipse solo será visible en una pequeña parte del Océano Austral. JULIO 29. Eclipse parcial de Sol, invisible en Zaragoza. El eclipse principia en la tierra a 8 horas 2 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 100° 47' al E. de San Fernando, y latitud +66° 28'. El medio del eclipse principia en la tierra a 9 horas 31 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 9° 27' al O. de San Fernando, y latitud +63° 38'. El eclipse termina en la tierra a 11 horas 0 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 60° 27' al O. de San Fernando, y latitud +33° 42'. Valor de la máxima fase aparente para la tierra en general=0.523, tomando como unidad el diámetro del Sol. Este eclipse será visible en gran parte de la América del Norte y en parte de la Siberia, en una pequeña porcion de la Noruega y en parte del mar Atlántico del Norte. AGOSTO 13. Eclipse total de Luna, invisible en Zaragoza. Principio del eclipse a las 2 y 33 minutos de la tarde. Medio del eclipse a las 4 y 31 minutos de la tarde. Fin del eclipse a las 6 y 23 minutos de la tarde. El principio de este eclipse será visible en la mayor parte de Asia, en casi toda la Océania y gran parte del Océano Pacífico y en una pequeña porcion de la parte S. O. de la América rusa. El fin de este eclipse será visible en gran parte del N. E. de Europa, en la mayor parte de los continentes de Africa y Asia, en gran parte de la Océania, en el golfo de Guinea y parte del Océano Atlántico meridional, en todo el Océano Indio y en la mayor parte del mar Polar Antártico. AGOSTO 27. Eclipse parcial de Sol, invisible en Zaragoza. El eclipse principia en la tierra a 45 horas 6 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 49° 8' al E. de San Fernando, y latitud -28° 6'. El medio del eclipse principia en la tierra a 46 horas 36 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 40° 3' al E. de San Fernando, y latitud -61° 40'. El eclipse termina en la tierra a 48 horas 6 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 127° 36' al E. de San Fernando, y latitud -77° 25'. Valor de la máxima fase aparente para la tierra en general=0.525, tomando como unidad el diámetro del Sol. Este eclipse será visible en una pequeña porcion de la costa meridional de Africa y en una gran parte de la isla de Madagascar y del Océano del Sur. ANUNCIOS ASTRONÓMICOS QUE DEBEN INSERTARSE EN LOS CALENDARIOS DEL ANTIGUO REINO DE VALENCIA, CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1859, CALCULADOS DE ÓRDEN DE S. M. EN EL OBSERVATORIO DE MARINA DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO, CON ARREGLO AL MERIDIANO DE VALENCIA. Latitud 39° 32' 0" N. Longitud 0° 23m 40s al E. del mencionado Observatorio. Nota. Las letras H. M., que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

Table with columns for months (ENERO, FEBRERO) and rows for days, listing sunrise (Ortos) and sunset (Ocasos) times in H. M. format.

Table with columns for MARZO, ABRIL, and MAYO. Each month has columns for 'Dias', 'Ortos', and 'Ocasos'. The table lists sunrise and sunset times for each day of the month.

Table with columns for NOVIEMBRE and DICIEMBRE. Each month has columns for 'Dias', 'Ortos', and 'Ocasos'. The table lists sunrise and sunset times for each day of the month.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA PARA 1859. FEBRERO 2. Eclipse parcial de Sol, invisible en Valencia. El eclipse principia en la tierra a las 12 horas 41 minutos...

Miguel Campa-Redondo, de la que es editor D. Pedro José de la Peña. Geografía universal, física, histórica, política, antigua y moderna...

D. Luis Rivera: primera edición en 8.º, de 39 páginas, impresa en Madrid, año de 1857, por el anterior, de la que es editor D. Pablo Avelilla.

Table with columns for MAYO and JUNIO. Each month has columns for 'Dias', 'Ortos', and 'Ocasos'. The table lists sunrise and sunset times for each day of the month.

FASES DE LA LUNA PARA 1859. ENERO. Día 4. Luna nueva a las 5 y 24 minutos de la mañana en Capricornio.

Eclipse parcial de Sol, invisible en Valencia. El eclipse principia en la tierra a las 5 horas 44 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando...

Derecho administrativo español, por D. Manuel Colmeiro: segunda edición de dos tomos en 4.º, el primero de 614 páginas y el segundo de 463, impresa en Madrid, año de 1858...

Un Viaje alrededor de mi marido, juguete cómico en un acto, arreglado a la escena española por D. Ramon Valladares y Saavedra: primera edición en 8.º, de 28 páginas, impresa en Madrid, año de 1857...

Table with columns for JULIO and AGOSTO. Each month has columns for 'Dias', 'Ortos', and 'Ocasos'. The table lists sunrise and sunset times for each day of the month.

AGOSTO 13. Eclipse parcial de Sol, invisible en Valencia. El eclipse principia en la tierra a las 8 horas 2 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando...

AGOSTO 27. Eclipse parcial de Sol, invisible en Valencia. El eclipse principia en la tierra a las 5 y 53 minutos de la mañana en Libra.

AGOSTO 31. Eclipse parcial de Sol, invisible en Valencia. El eclipse principia en la tierra a las 4 y 33 minutos de la tarde en Capricornio.

AGOSTO 31. Eclipse parcial de Sol, invisible en Valencia. El eclipse principia en la tierra a las 4 y 33 minutos de la tarde en Capricornio.

Table with columns for SETIEMBRE and OCTUBRE. Each month has columns for 'Dias', 'Ortos', and 'Ocasos'. The table lists sunrise and sunset times for each day of the month.

AGOSTO 31. Eclipse parcial de Sol, invisible en Valencia. El eclipse principia en la tierra a las 4 y 33 minutos de la tarde en Capricornio.

AGOSTO 31. Eclipse parcial de Sol, invisible en Valencia. El eclipse principia en la tierra a las 4 y 33 minutos de la tarde en Capricornio.

AGOSTO 31. Eclipse parcial de Sol, invisible en Valencia. El eclipse principia en la tierra a las 4 y 33 minutos de la tarde en Capricornio.

AGOSTO 31. Eclipse parcial de Sol, invisible en Valencia. El eclipse principia en la tierra a las 4 y 33 minutos de la tarde en Capricornio.

Table with columns for SETIEMBRE and OCTUBRE. Each month has columns for 'Dias', 'Ortos', and 'Ocasos'. The table lists sunrise and sunset times for each day of the month.

AGOSTO 31. Eclipse parcial de Sol, invisible en Valencia. El eclipse principia en la tierra a las 4 y 33 minutos de la tarde en Capricornio.

AGOSTO 31. Eclipse parcial de Sol, invisible en Valencia. El eclipse principia en la tierra a las 4 y 33 minutos de la tarde en Capricornio.

AGOSTO 31. Eclipse parcial de Sol, invisible en Valencia. El eclipse principia en la tierra a las 4 y 33 minutos de la tarde en Capricornio.

AGOSTO 31. Eclipse parcial de Sol, invisible en Valencia. El eclipse principia en la tierra a las 4 y 33 minutos de la tarde en Capricornio.

ANUNCIOS OFICIALES. DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA. Negociado 1.º

Lista de las obras presentadas en el Ministerio de Fomento en los meses de Mayo, Junio y Julio de 1858 para los efectos del Real decreto de 10 de Junio de 1847 sobre propiedad literaria.

de D. Federico García Carrasco, su editor: primera edición en 8.º de 102 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior.

Julietta y Romeo, drama trágico en 4 actos y en verso, original de D. Angel María Dacarrete, su editor: primera edición en 8.º de 83 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior.

D. Cristiano, ó el Alcalde proveedor, entremés cómico en tres actos, letra y música de D. Roberto Scahilli y de Aliama: primera edición en 8.º de 63 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior, de la que es editor D. Alonso Gullón.

Romanza, núm. 5, para canto y piano de la zarzuela Amar sin conocer, de D. Joaquín Gaztambide: primera edición en 4.º de tres páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por D. Casimiro Martín, su editor.

Coro, núm. 6, para piano, de la misma zarzuela Amar sin conocer, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior, su editor.

Canción, núm. 13, bis para canto y piano del tercer acto de la misma zarzuela en 4.º de tres páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior, su editor.

Duo, núm. 2, para piano, de la zarzuela D. Bruschino, música del maestro G. Rossini: primera edición en 4.º de tres páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior, su editor.

Album de música de baile de sociedad, que contiene seis composiciones, por D. Dámaso Zabala: primera edición en 4.º de un cuaderno de 12 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por D. Bernabé Garrafa, su editor.

Canción, núm. 13 bis, para piano, de la zarzuela Amar sin conocer, de los maestros Gaztambide y Barbieri: primera edición en 4.º de tres páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por D. Casimiro Martín, su editor.

Sinfonía de la zarzuela en dos actos Don Bruschino, música del maestro Rossini: primera edición en 4.º de siete páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior, su editor.

El Cocinero de S. M. (memorias del tiempo de Felipe III), novela de D. Manuel Fernández y González: primera edición en 8.º mayor de un tomo, que contiene 940 páginas, adornado con 20 láminas, impresa en Madrid, año de 1858, por D. Fernando Gaspar, su editor.

La Mancha de sangre, un horseshoe Real, los hermanos Plantagenet, Amparo, Historia de un hombre contada por su esqueleto, novelas del mismo autor: primera edición en 8.º mayor de un tomo, que contiene 766 páginas, adornado con 16 láminas, impresa en Madrid, año de 1858, por D. Antonio Andrés Babi.

Pelayo ó el restaurador de España, novela histórica original de D. Juan de Dios Mora: tercera edición en 8.º mayor de un tomo, que contiene 655 páginas y 17 láminas, impresa en Madrid, año de 1857, por Lopez, de la que es editor D. Miguel Prats.

Los Estudiantes de Heidelberg, novela escrita en francés por Mr. Ch. Deslys, traducida por D. José Federico Saenz de Urraca, su editor: primera edición en 8.º del tomo primero que contiene 120 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por D. Antonio Andrés Babi.

LIBRO.

Librería de la niñez, de varios autores: primera edición en 16.º de los tomos 8.º, 9.º y 10.º, que contiene 128 páginas cada uno y varias láminas, impresa en Madrid, año de 1858, por D. José Martín Alegre, su editor.

Historia universal desde los tiempos más remotos hasta nuestros días por D. Salvador Constanzo: primera edición en 4.º del tomo 3.º, de 853 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por D. Francisco de Paula Mellado, su editor.

El Bibliógrafo español y extranjero, periódico redactado por D. Dionisio Hidalgo y D. Carlos Bailly Baillière, su editor é impresor: primera edición en 8.º de los números 1 y 12 del año segundo, que comprenden desde la página 51 á la 96, impresa en Chamberi, año de 1858.

Historia universal por César Cantú, traducida por Don Nemesio Fernández Cuesta: primera edición en 4.º del tomo 8.º, que contiene 801 páginas y varias láminas grabadas en acero, impresa en Madrid, año de 1858, por los Sres. Gaspar y Roig, sus editores.

Proyecto para el establecimiento del registro del estado civil en España, por D. José Martín Alegre, su editor é impresor: primera edición en 8.º de un cuaderno de 15 páginas ilustrado con varios modelos, impreso en Madrid año de 1856.

Higiene militar ó policía de sanidad de los ejércitos, por D. Francisco Bonafón y de la Presa: primera edición en 8.º de un tomo de 239 páginas, impresa en Madrid, año de 1859, por D. Francisco de Paula Mellado, su editor.

Teoría de los puentes colgados, por D. Eduardo Saverio, su editor: primera edición en 8.º de un cuaderno que contiene 108 páginas y 2 láminas, impresa en Madrid, año de 1856, por D. José C. de la Peña.

Cálculos de cubitaciones de maderas para el uso de comerciantes, propietarios, arquitectos, maestros de obras &c., por D. José Gil y Montaña, su editor: primera edición en 8.º de 128 páginas, impresa en Barcelona, año de 1858, en la imprenta del *Diario de Barcelona*.

Tratado elemental de física experimental y aplicada, y de meteorología, con una numerosa colección de problemas por Mr. A. Ganot, traducido por D. José Molitru y D. J. M. Perez: segunda edición en 8.º de un tomo de 675 páginas con 572 grabados, impresa en Chamberi, año de 1858, por D. Carlos Bailly-Baillière, su editor.

Manual didáctico de equitación por el Comandante Capitán de Húsares, D. Manuel Dicenta y Blanco, su editor: primera edición en 8.º de un tomo de 433 páginas, adornado con 4 láminas, impresa en Madrid, año de 1858, por D. Manuel Minuesa.

Memoria sobre las aguas hidro-sulfuradas á la vez que salinas, templadas y muy calientes de la villa de Zujar (Granada), por D. Saturnio de Andrés y Hernandez, su editor: primera edición en 8.º, prolongado de un folleto de 61 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por Don Antonio G. y Orga.

Cartilla graduada, según el método perfecto, ó sea el arte de enseñar á leer con la mayor facilidad y prontitud, por D. Vicente Pujals de la Bastida, su editor: primera edición en 16.º de 16 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por D. Manuel Galiano.

Instrucción interesante á los maestros, padres y madres para la enseñanza de los niños, por el mismo autor, su editor: primera edición en 16.º de 32 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior.

Un Caballero particular, juguete cómico-lirico en un acto, original de D. Carlos Frontaura, su editor: primera edición en 8.º de 23 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por D. José Rodríguez.

El Alferez, zarzuela en un acto y en verso, original de D. Juan A. Yzuelma, su editor: primera edición en 8.º de 36 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior.

Moreno y ojos azules, juguete cómico en verso, original de D. Francisco Palacios y Tava, primera edición en 8.º de 36 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior, de la que es editor D. Prudencio de Regoyos.

Por la boca muere el pez, comedia en tres actos y en prosa, traducida libremente del francés por D. Angel María Dacarrete, su editor: primera edición en 8.º de 59 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior.

Un pleito, zarzuela en un acto y en verso, original de D. Francisco Compadron, su editor: primera edición en 8.º de 32 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior.

Giralda, zarzuela en tres actos, traducida del francés por D. Mariano Pina, su editor: primera edición en 8.º de 57 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior.

Las mujeres, comedia en tres actos, arreglada á la escena española por D. Isidoro Gil, su editor: primera edición en 8.º de 84 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior.

El Vizconde de Letorieres, zarzuela en tres actos, arreglada del francés por D. José María García, primera edición en 8.º de 67 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior, de la que es editor D. Alonso Gullón.

Album de la Zarzuela, dirigido por D. Eduardo Velaz de Mediano, su editor, con la colaboración de poetas y compositores distinguidos: primera edición en 4.º de un tomo de 72 páginas, adornado con grabados y varias piezas de música, impresa en Madrid, año de 1857, por D. Antonio Aoz.

Jacara, núm. 4, para canto y piano, de la zarzuela Casabo y soltero, de D. Joaquín Gaztambide: primera edición en 4.º de cuatro páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por D. Casimiro Martín, su editor.

Ostión, núm. 2, para piano, de la zarzuela Por conquista, de D. Francisco Asenjo Barbieri: primera edición en 4.º de dos páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior, su editor.

La misma, para canto y piano: primera edición en 4.º de tres páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior, su editor.

Duo, núm. 4, para canto y piano, de la zarzuela El Alferez, de D. Lázaro Nuñez Robres: primera edición en 4.º de nueve páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior, su editor.

Vito, núm. 1, para canto y piano, de la zarzuela Un pleito, de D. Joaquín Gaztambide: primera edición en 4.º de 5 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por el anterior, su editor.

El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha, de Don

Miguel de Cervantes Saavedra: segunda edición en 8.º de dos tomos, el primero de 607 páginas y el segundo de 657, adornados con 12 láminas, impresa en Madrid, año de 1815, por D. Francisco de Paula Mellado, su editor.

El templo de Amana y los Pitagóricos, novela literaria, extractada de las memorias y viajes de un emigrado por D. Diego González Alonso: primera edición en 8.º de un tomo que comprende 315 páginas, impresa en Madrid, año de 1859, por el anterior, su editor.

Florida ó la Caba, novela histórica original de Don Juan de Dios Mora: cuarta edición en 4.º de un tomo de 680 páginas, adornado con 16 láminas, impresa en Madrid, año de 1856, por D. Cipriano Lopez, de la que es editor D. Miguel Prats.

Los estudiantes de Heidelberg, novela escrita en francés por Mr. Ch. Deslys, traducida por D. José Federico Saenz de Urraca, su editor: primera edición en 8.º del tomo segundo de 139 páginas, impresa en Madrid, año de 1858, por D. Antonio Andrés Babi.

De estas obras se ha dado ya recibo en la Biblioteca Nacional.

Madrid 6 de Setiembre de 1858.—El Director general, Eugenio Moreno Lopez.

Lista de las obras presentadas en el Ministerio de Fomento en los meses de Mayo, Junio y Julio de 1858, para los efectos del convenio celebrado con Francia acerca de la propiedad literaria en 15 de Noviembre de 1853 y Real orden de 29 de Febrero de 1856.

MAYO.

De Bordeaux á Toulouse, á Cete y á Perpignan, titi néraire historique et descriptif contenant une carte des chemins de fer du Midi, un plan de Toulouse et 32 vues dessinées d'après nature, por M. Adolphe Joanne: primera edición en 16.º francés de un tomo que contiene 140 páginas, impresa en Paris, año 1858, por Lahure et compagnie, de la que es editor Mr. L. Hachette et compagnie.

Principes d'agriculture appliqués aux diverses parties de la France, por Mr. Louis Gossin: primera edición en 4.º mayor de un tomo de 404 páginas, adornado con 235 láminas y un plano, impresa en Paris, año de 1858, por Claye, de la que es editor Mr. Lacroix et Baudry.

Bruschino, opera bouffe en deux actes, del Maestro Rossini: primera edición en 8.º de un tomo de 117 páginas, impresa en Paris, año de 1858, por Parent, de la que es editor Mr. Leon Escudier.

PROBLEMAS Y EJERCICIOS D'ARITHMETIQUE Y D'ALGEBRE por Mr. H. Sonnet: primera edición en 8.º francés de un tomo (primera parte) que contiene 360 páginas, impresa en Paris, año de 1858, por Lahure et compagnie, de la que es editor Mr. L. Hachette et compagnie.

La Magicienne, grand opera en cinq actes, poema de Mr. Saint Georges, música de Mr. Halevy: primera edición en 8.º de un tomo de 367 páginas, impresa en Paris, año de 1858, por L. Parent, de la que es editor Mr. Leon Escudier.

Les petites filles modèles, por madame la Comtesse de Ségur: primera edición en 16.º francés, de un tomo de 274 páginas, impresa en Paris, año de 1858, por Lahure et compagnie, de la que es editor Mr. L. Hachette et compagnie.

JULIO.

Les femmes terribles, comédie en trois actes, en prose, por Mr. P. Dumanoir: primera edición en 8.º de 81 páginas, impresa en Paris, año de 1858, por Morris et compagnie, de la que es editor Mr. Michel Levy frères.

Madrid 6 de Setiembre de 1858.—El Director general, Eugenio Moreno Lopez.

DIRECCION GENERAL DE CONSUMOS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

El día 30 del mes actual, á las dos en punto de la tarde, se celebrará subasta pública en el Ministerio de Hacienda para la venta de 15 000 quintales de azogue, procedente de las minas de Almaden, que se hallan existentes en las Atarazanas de Sevilla envasados en frascos de hierro y de los de igual procedencia y con el mismo envase que resulten depositados en los diques de Lóndres el día del remate, como sobrantes de la venta al por menor que así se está verificando.

El precio mínimo admisible por quintal de azogue es reservado hasta el acto de la subasta, y el pliego de condiciones á que ha de sujetarse esta se halla inserto en la Gaceta oficial del 31 de Mayo último.

Lo que se recuerda al público para su conocimiento. Madrid 7 de Setiembre de 1858.—Manuel María Yañez Rivadeneira.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Dirección general de la Deuda, de diez á tres en los días no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han cuantificado á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de Hacienda pública; en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de Liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones. Nombres de los interesados.

61569 D. Joaquín Aristegui.

61570 D. Diego Alvarez.

61571 D. Baltasar Alabaro.

61572 Doña Teresa Alvarez.

61573 D. Juan Acabal Saavedra.

61574 D. Francisco Arias.

61575 D. Pedro Arnaldo.

61576 D. Bernardo Arango.

61577 D. Omeuro Arias Valdés.

61578 D. Blas Alvarez Regla.

61579 D. Antonio del Arenal.

61580 D. Facundo Asunsolo.

61581 Doña Rita Alvarez Vazquez.

61582 D. Felipe Alvarez.

61583 D. Manuel Alvarez Robles.

61584 D. José Alonso.

61585 D. Santos Beltran.

61586 D. Bernardo Bosto.

61587 D. Antonio Blanco.

61588 D. José Blanco.

61589 D. Manuel Barbolla.

61590 D. Isidoro Beila.

61591 D. Teodoro Collar.

61592 D. Mariano Cortés.

61593 D. José Capalleja.

61594 D. Andres Caubronero.

61595 D. Francisco Castro.

61596 D. Tomas Caeris Camargo.

61597 D. José Colizzo.

61598 D. Nicasio Ceres.

61599 Doña Francisca Castañón.

61600 D. Francisco de Caso.

61601 D. Santos Caldevilla.

61602 D. José Lucio Carbajal.

61603 D. Fernando Castañón.

61604 D. Ignacio Cotaron.

61605 D. Francisco Diaz Pedregal.

61606 D. José Diaz Sala.

61607 D. Andres Eguaran.

61608 D. José Estrada.

61609 D. Domingo Egochaga.

61610 Doña Isabel Fernandez Grandiella.

61611 D. Juan Antonio Florez.

61612 D. Baltasar Fernandez Carroyeda.

61613 D. Ramiro Fernandez.

61614 Doña Josefina Fernandez Ferreros.

61615 Doña Joaquina Fernandez Pedronas.

61616 D. Tomas Fernandez.

61617 D. Francisco Fernandez Calienes.

61618 D. Francisco Fernandez Carcala.

61619 D. José Florez.

61620 Doña Teresa Fuentes.

61621 D. Casimiro Jaz Zarracina.

61622 D. Manuel Gonzalez Olivares.

61623 D. Francisco Gonzalez Cortina.

61624 D. Ildefonso Garcia Camarino.

61625 D. Alfonso Garcia Vazquez.

61626 D. Agapito Garcia.

61627 D. José Garcia.

61628 D. Francisco Garcia Baoms.

61629 D. Manuel Garcia Otero.

61630 D. Pedro G. Ribon.

61631 D. Vicente Gomez.

61632 D. Tomas Gonzalez Orbon.

61633 D. Raimon Gonzalez Llanos.

61634 D. José Gutierrez.

61635 D. Pedro Gonzalez de la Fuente.

61636 D. Manuel Gonzalez Radill.

61637 D. Santiago Gonzalez.

Numero de salida de las liquidaciones. Nombres de los interesados.

61638 D. Leandro Garcia.

61639 D. Juan Garcia Ribera.

61640 Doña Agustina Gonzalez.

61641 D. Juan Garcia.

61642 D. Juan de la Horta.

61643 D. Carlos Hernandez Vaena.

61644 D. José Izquierdo.

61645 D. Ramon Iglesias.

61646 D. José María Jacea.

61647 D. Francisco Laviana.

61648 D. Miguel Lopez del Vallado.

61649 D. Miguel Llanos.

61650 D. Pedro Llanos.

61651 D. José Llanos.

61652 D. Antonio Gonzalez Fonte.

61653 D. Vicente Labrara.

61654 D. Pedro Fernandez Labio.

61655 D. José Menendez Valdés.

61656 D. Juan Manjaya.

61657 D. Francisco Menendez.

61658 Doña Joaquina Martinez.

61659 D. Ignacio Menendez.

61660 D. Rafael Menendez Tralles.

61661 D. Antonio Teresa Moran.

61662 D. Felipe Menendez.

61663 D. Vicente Miranda Ponce.

61664 D. José Antonio Martinez.

61665 D. Juan Bautista Menendez.

61666 D. Blas Martinez.

61667 D. Ignacio Martinez.

61668 D. Manuel Mesa.

61669 D. Carlos Menéndez.

61670 D. Pedro Antonio Noriega.

61671 D. Bernardo Olay.

61672 D. José Ondina.

61673 D. Serafin Olive.

61674 D. Federico Pereda.

61675 D. Federico Pola y Posada.

61676 D. José Palacios.

61677 D. Don Joaquina Perez.

61678 D. Francisco Riera Rodriguez.

Madrid 23 de Agosto de 1858.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V. R.—El Director general, Presidente en comision, Roda.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Con la oportuna autorización del Gobierno de S. M. se saca á pública subasta la construcción de un trazo de alcantarilla que ha de ejecutarse en las afueras de la puerta de Toledo, á fin de unir la cañada por bajo del paso de la Ronal, entre las fachadas de la nueva casa de Moneda y posesion de los herederos del Sr. Bruguera, y la que empieza en la dicha puerta de Recoletos, bajo el pliego de condiciones siguiente:

1.º Será de cuenta del contratista la construcción de todo coste de este canal de alcantarilla, que tendrá 102.28 metros ó 122 varas y un tercio de longitud, siendo las dimensiones de su sección transversal de 2.43 metros ó 8 pies y tres cuartos de ancho por 2.82 metros ó 10 pies y medio de alto, después de venida de fábrica de ladrillo de 69 centímetros ó 2 pies y medio de espesor en las cisternas, y 0.55 centímetros ó 2 pies en el galgapo; siendo el desnivel constante el que resulte de tirar un rasante entre sus puntos extremos.

2.º Tambien será de cuenta del rematante la construcción de las obras que se creen necesarias para el enlace de la nueva alcantarilla con la que hoy existen, ejecutándolas del modo que indique el Sr. Arquitecto-director, y sujetándose en un todo á las reglas y demas precauciones mandadas observar por el mismo para la buena y acertada construcción de esta obra.

3.º El vaciado para la formación del cimencio, que ha de completarse en un pie más que el ancho total de la alcantarilla, se hará hasta el firme del terreno y 13 centímetros ó medio pie más bajo en la parte que han de levantarse las cisternas, haciendo perfectamente este espacio con pedernal vivo y mezcla de cal y arena, hasta la altura del asiento del solar; y 13 centímetros ó medio pie más alto en la línea general de dichas cisternas: sobre dicho cimencio se echará una tortada de mezcla para colocar una hilada de sillares, cuyas dimensiones serán 1.11 metros ó 4 pies por lo menos de largo, y 0.73 centímetros ó 2 pies y cinco octavos de espesor en cada uno de las cisternas, y 10 centímetros ó un pie y medio de alto, labrando de antemano sus caras interiores á escuadra, las juntas y sobresellos; dichos sillares han de ser de piedra berroqueña de color azulado, grano menudito y duro, dimensiones cumplidas y sin desperfectos. Las losas que han de formar el pavimento, serán igualmente de piedra berroqueña de un metro en cuadro ó 3 sietes dobles de lado y 13 centímetros ó medio pie de grueso, con las juntas labradas á escuadra, y un balen en el centro de 6 centímetros ó un cuarto de pie y de la misma calidad la piedra que de los sillares, haciendo su asiento despues de haber echado una tortada de mezcla, y teniendo cuidado que junt un bien unas con otras y con los sillares. Sobre estos y de buena fábrica de ladrillo delgado recocido, cocido con leña ó carbon, se levantarán las cisternas al espesor ya marcado hasta la altura conveniente para el arranque de sus respectivas bóvedas, dejando un pequeño retallo en la cantería y trabajando la citada fábrica muy á hueso, de manera que inteste en el terreno todo lo posible, dando espesores mayores en aquellos puntos que por hondimientos u otras causas imprevistas fuesen necesarios.

Por último, á manera que se vayan cerrando las bóvedas se cubrirán con una buena tortada de mezcla, echando encima tozadas de tierra de 27 centímetros, ó un pie de espesor, que se apisonará perfectamente hasta el nivel del pavimento del paseo.

4.º Queda á beneficio del rematante la manutención y arreglo de la obra, desde el momento que constituyen el número de contención de tierras que existe en toda la línea en que debe construirse la nueva alcantarilla.

5.º Las maderas que se empleen en las cimbras y apens serán de buena calidad, ejecutándose unos y otros del modo y forma que disponga el Arquitecto director de dichas obras.

6.º Todos los materiales que se empleen para la construcción de dichas alcantarillas serán examinados antes de gastarse, siendo desechados los que no sean de buena calidad ó faltos de dimensiones, debiendo ejecutarse las obras á satisfacción del Sr. Comisario del ramo y Arquitecto, no alabando en la condición siguiente, se haya hecho la recepción definitiva de las obras, pudiéndola el contratista en el caso de faltar al cumplimiento de lo que hubiere pactado, y en el de rescisión del contrato por igual causa; esto sin perjuicio de abonar todos los que por su falta se originen en los fondos municipales, conforme á lo que prescribe el Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

7.º Será responsable el contratista de cualquier desgracia que ocurra por descuido, precipitación ó incapacidad de los operarios que emplee en la construcción de dicha obra, debiendo tener una persona facultativa legalmente á cargo de la misma.

8.º A los ocho días de firmada la escritura de contrato se dará principio á la obra, dándose del todo concluida en el término de tres meses, á contar desde el día en que se otorgue el contrato, poniendo el contratista en cada caso la cantidad que deba en la obra, para el exacto cumplimiento, la que quedará á beneficio de Madrid.

9.º La subasta se hará por metros lineales, y no se admitirá postura que exceda de 1.716 rs. 42 céntimos, que es la cantidad en que ha sido presupuestada.

10.º Para la debida seguridad de la buena ejecución de las obras consignará el contratista en la Caja general de Depósitos la cantidad de 18.000 rs. en metálico ó acciones de carreteras ó ferro-carriles por todo su valor nominal. Esta suma se conservará en aquella dependencia hasta que, como se indica en la condición siguiente, se haya hecho la recepción definitiva de las obras, pudiéndola el contratista en el caso de faltar al cumplimiento de lo que hubiere pactado, y en el de rescisión del contrato por igual causa; esto sin perjuicio de abonar todos los que por su falta se originen en los fondos municipales, conforme á lo que prescribe el Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

11.º El pago de las obras ejecutadas por el contratista se verificará por cuartas partes iguales á medida que en la propia proporción vayan ejecutándose las obras y haciéndose las recepciones parciales con la deducción en todos los pagos del tanto de un 10 por 100 depositado, á fin de dejar viva la responsabilidad de la obra hasta su recepción definitiva, que tendrá lugar tres meses despues de la última recepción parcial. Estos pagos los ejecutará Madrid á virtud de certificado que expida el Arquitecto municipal, inspector de la obra, visado por el Sr. Comisario del ramo, por medio de libramientos contra la Depositaria de esta villa.

12.º El contratista no tendrá derecho á pedir rescisión del contrato ni aume lo de precio, cualesquiera que fuesen las causas en que se apoyare, y renunciará al efecto todos los casos fortuitos ó imprevistos que puedan ocurrir.

13.º Quedará igualmente el finero de su domicilio, sometido á los Tribunales de esta corte.

14.º El remite no causará efecto hasta que haya sido aprobado por el Gobierno.

15.º Los gastos de subasta, escritura, copia y todos los demas que ocurran serán de cuenta del contratista.

La subasta se celebrará el día 21 del presente mes, á la una de su tarde, en las Casas consistoriales, por medio de pliegos cerrados, redactados con arreglo al modelo que se estampa á continuación y según lo prescrito en el citado decreto de 27 de Febrero de 1852.

Para tomar parte en esta licitación se acreditará haber consignado previamente la cantidad de 8.000 rs. vn. en metálico en la Depositaria de la Villa; el recibo expedido á favor del licitador acompañará al pliego de su proposición, quedando á desecho los que carezcan de este requisito ó no se hallen redactados de conformidad con el modelo.

Verificada la subasta se devolverán sus depósitos á los licitadores, excepto el correspondiente al rematante, que se conservará hasta la aprobación superior y otorgamiento de la escritura, quedando sin importe en beneficio del Ayuntamiento si por causa del rematante no se llevase á efecto el contrato.

El día de la subasta se designará la primera media hora para la admisión de los pliegos que presenten los licitadores, y espaldas aquella y abierto el primer pliego, no se admitirá ningún otro, ni se permitirá hacer en los presentados enmienda, variación ni modificación de ningún género.

En el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales, se abrirá licitación, tan solo entre sus autores, por el tiempo que designare el Sr. Presidente, fijándose como mínimo para las pujas la cantidad de 100 rs. vn., adjudicándose provisionalmente el remate á la proposición más ventajosa, y teniendo como tal para en caso de empate la primeramente presentada.

Modelo de proposición.

D. N. N., que vive en, instruido de las condiciones publicadas en el *Diario Oficial de Avisos de Madrid* para la construcción del trazo de alcantarilla que ha de ejecutarse entre las fachadas de la nueva casa de Moneda y la posesion de los herederos del Sr. Bruguera, y conforme con las mismas, se obliga á ejecutarla al precio de rs. vn. (en letra) por metro lineal, y acompañar el resguardo del depósito de 8.000 rs. que se exige para tomar parte en esta licitación.

(Firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 7 de Setiembre de 1858.—El Alcalde Corregidor, Duque de Sesto.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS OBRAS DE LA P. ERTA DEL SOL.

En virtud de lo dispuesto en el art. 47 de la ley de 25 de Junio de 1857 para las obras de ensanche y embellecimiento de la P. de la Sol y con arreglo á la autorización concedida por Real orden de 1.º del actual, previniendo se convoque para el día 10 del corriente á los propietarios á quienes ha alcanzado la expropiación para la citada reforma, con objeto de que elijan dos individuos de su seno que formen parte de esta corporación, el Consejo ha acordado celebrar á todos los comprendidos en este caso, para en el expresado día 10 y hora de la una de la tarde acudir á este Gobierno civil á celebrar la reunion que tendrá efecto ante el referido Consejo.

Lo que se anuncia al público por medio de los periódicos oficiales, á fin de que llegue á noticia de los interesados ó sus representantes, que deberán estar convenientemente autorizados por medio de oficio dirigido al Presidente del Consejo, para que sea válido su voto; advirtiéndoles que reunidos la mitad más uno de los propietarios, se procederá á la eleccion, y que en el caso de no completarse este número, se celebrará nueva reunion el lunes 13, á la misma hora y en el propio local para designar los dos individuos en cuestion, sean cualesquiera los propietarios que concurran.

Madrid 6 de Setiembre de 1858.—El Presidente, el Marques de la Vega de Armijo.—El Secretario, Martín Garcia de Logyorrin.

CONTADURIA DE LA FABRICA DE TABACOS DE SANTANDER.

Pliego de condiciones bajo las cuales la fábrica de tabaco de esta ciudad saca á pública licitación el suministro de la misma de las cueros al pelo que necesita por término de un año para precintarse los cajones toscos en que se envasan las diferentes labores que la misma produce.

1.º La fábrica de tabacos de esta ciudad saca á pública licitación el suministro á la misma por término de un año de los cueros al pelo que se necesitan para precintarse los cajones toscos en que se envasan sus labores.

2.º El tipo á que se señala para la admisión de proposiciones es el de 25 rs. vn. arroba.

3.º Los cueros deberán ser de buena calidad y presentarse cortados en tiras, sin clavos ni ninguna otra cosa que aumente su peso, desechándose en el acto los que no reúnan los requisitos expresados, y siendo de cuenta del rematante los gastos que puedan originarse á su admision, así como tambien los que produzca la extracción de los que se desechen al verificarse la entrega.

4.º El contratista se obliga á entregar mensualmente en el mismo y al efecto, con la debida anticipación de 15 días, se le harán por el Sr. Administrador-Jefe de la misma los correspondientes pedidos.

5.º El pago de la cantidad á que ascienden los cueros que se reciben al contratista le será abonado por la Pagaduría de este establecimiento dentro del mismo mes en que se haga la entrega.

6.º El rematante satisficará el cumplimiento de su contrato con una cantidad de 3.000 rs. depositados en la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, ó su equivalencia valorada al precio de compra en cueros que reúnan los requisitos expresados en la condición 3.º

7.º Si el rematante no cumple las condiciones que debe llenar para el otorgamiento de la escritura é impidiere que esta tenga efecto despues de trascurridos ocho días desde que se le haga saber la aprobación por la Superioridad del remate, se tendrá por rescindido el contrato en perjuicio del mismo rematante, celebrándose una nueva subasta bajo iguales condiciones, siendo de cuenta de éste la diferencia del primero al segundo y los demas perjuicios que á la Hacienda se irroquen, con arreglo á lo que previene el art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

8.º La subasta tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo, á las doce de su mañana, despues de publicada el anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, antes de Sr. Administrador-Jefe, en su despacho, con asistencia y de la del Escribano, adjudicándose este servicio al licitador que hiciere mejor proposición interin reciba la aprobación superior.

9.º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, sin raspaduras ni enmiendas, en letra y no en guarismo, y será desechada la que contenga condiciones ó reservas de mejoría sobre la más beneficiosa.

10.º No será admitida proposición alguna sin que el licitador presente carta de pago de haber depositado en la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia la cantidad de 3.000 rs. en garantía de sus proposiciones, los que, concluida la subasta, le serán devueltos á los licitadores, excepto al que haya resultado mejor postor, que se le retendrá como parte de la mayor fianza que deberá prestar al otorgarse la escritura de su compromiso.

11.º Con media hora de anticipación á la en que deba empezarse la subasta se entregarán al Presidente del acto los pliegos cerrados, acompañados de la carta de pago de que habla la condición anterior.

12.º Si en el acto de la subasta resultasen dos ó más proposiciones como más ventajosas á la Hacienda, se abrirá seguidamente una nueva á la voz entre los licitadores de aquellas, y quedará adjudicado el remate al que ofreciera más ventajas á los intereses de la Hacienda.

13.º Todos los gastos del expediente de subasta que se originen hasta el cumplimiento de la misma y los de otorgamiento de escritura, serán de cuenta del rematante.

14.º El contratista quedará obligado al cumplimiento de las anteriores condiciones con la fianza y demas bienes que posea, lo cual se exigirá por la vía de apremio y procedimiento administrativo de que habla el artículo 41 de la ley de Contabilidad, y la renuncia absoluta de todos los fueros y privilegios particulares.

Santander 21 de Julio de 1858.—P. S., José María Caballeros.—V. R.—P. L., Pedrosio.

Modelo de proposición.

D. N. N., que reúne cuantas circunstancias exige la ley para poder presentar en acto público, enlorado del anuncio que se publica en la *Gaceta del Gobierno* número fecha y en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro á la fábrica de tabacos de esta ciudad de los cueros al pelo, cortados en tiras, que se necesitan durante un año, se comprometo á entregar cada arroba bajo las expresadas condiciones al precio de reales. céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 8 DE SETIEMBRE DE 1858.

HORAS.	Barómetro reducido al nivel del mar.	Temperatura en grados centígrados.	Temperatura en grados centígrados.	Dirección del viento.	ESTADO DEL CIELO.
6 m.	719.94	17.6	13.2	N. E.	Despejado.
9 m.	714.69	18.6	23.2	N. E.	Celajes.
12 . . .	710.69	21.4	26.8	N. E.	Idem.
3 . . .	709.80	23.0	28.7	S. E.	Despejado.
6 . . .	709.10	20.7	25.9	S. E.	Celajes.
9 . . .	709.72	16.7	20.9	E. S. E.	Despejado.

Temperatura máxima del día 23.3

Temperatura mínima del día 9.4

Temperatura máxima al sol 30.5

Temperatura mínima al sol 14.7

Evaporacion en las 24 hs. 48.5 milímetros.

Lluvia en las 24 horas

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.

DESPECHO TELEGRAFICO.

Observacion meteorologica del día 8 de Setiembre de 1858.

HORA.	Barómetro reducido al nivel del mar.	Temperatura en grados centígrados.	Dirección del viento.	ESTADO DEL CIELO.
7 de la m.	764.6	25.6	S. E.	Despejado.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LINEAS TELEGRAFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa y Africa el 3 de Setiembre á las siete de la mañana.

LOCALIDADES.	Barómetro reducido al nivel del mar.	Temperatura en grados centígrados.	Dirección del viento.	ESTADO DEL CIELO.
Dunkerque	759.5	16.3	S. O.	Cubierto.
Paris	763.4	16.5	S. O.	Idem.
Bayona	767.3	18.0	S. O.	Vapores.
Lyon	768.3	17.2	S. E.	Despejado.
Madrid	764.4	20.1	N. E.	Idem.
San Fernando	764.7	22.7	S. E.	Idem.
Turin	768.9	17.8	O.	Sereno.
Bruselas	761.4	16.3	S. O.	Cubierto.
Viena	761.6	12.9	S. O.	Sereno.
Florenca	767.1	16.0	E.	Idem.

